Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1870

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/19.- "ADQUISICIÓN DE FACTORES DE COAGULACIÓN".- PLURIANUAL.- ID N° 358.503

Asunción, 12 de noviembre de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/19.- "ADQUISICIÓN DE FACTORES DE COAGULACIÓN".- PLURIANUAL.- ID N° 358.503, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memo Comisión Evaluadora, de fecha 10 de octubre de 2019, el Comité del presente proceso, remitió los antecedentes del llamado para los trámites administrativos de rigor.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), individualizado con el N° 1969/2019 de fecha 15 de abril de 2019 por un monto de Gs. 1.877.648.892 (Guaraníes mil ochocientos setenta y siete millones, seiscientos cuarenta y ocho mil, ochocientos noventa y dos), para el presente ejercicio fiscal, quedando el saldo supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el año 2020.-

Que, corresponde dejar constancia, que la modalidad optada para el llamado de referencia es el de abastecimiento simultáneo.-

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité con fecha de inicio de evaluación, 11 de setiembre de 2019 y culminado en fecha 31 de octubre de 2019, conformado por los siguientes funcionarios: Lic. Mirna Pereira, Abg. Lourdes Safi, Abg. Diego Sosa, Dr. Augusto Portillo y el Lic. José Blanco.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"12.- RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a las siguientes firmas: QUIMFA S.A., MATHER COMPANY S.R.L., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA, PROSALUD PHARMA S.A. por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro de sugerencia de adjudicación consolidado:"* (Sic...)

Que, seguidamente el comité de evaluación, expone las adjudicaciones, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEM	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
QUIMFA S.A.	1	Gs. 254.600.000
MATHER COMPANY S.R.L.	1 y 2	Gs. 1.978.376.000

C.P. Aníbal Vázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Adorno - Jefe
U.G.D. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V. / E.R.
Abg. Elias Rodríguez
Mat. 20.660

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1870

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/19.- "ADQUISICIÓN DE FACTORES DE COAGULACIÓN".- PLURIANUAL.- ID N° 358.503

12 de noviembre de 2019.-

LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA	3	Gs. 241.875.000
PROSALUD PHARMA S.A.	2 y 5	Gs. 2.151.184.000
TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)		Gs. 4.626.035.000

Son Guaraníes: cuatro mil seiscientos veinte y seis millones, treinta y cinco mil (IVA INCLUIDO).-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" y en su Artículo 15. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y se suscriba la Resolución, Declarando Desierto el ítem 4 y adjudicando el LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/19.- "ADQUISICIÓN DE FACTORES DE COAGULACIÓN".- PLURIANUAL.- ID N° 358.503, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 997/2019, de fecha 07 de noviembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme al artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Enrique Agüino - Jefe
U.O.C. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

...///

Dr. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

A.V. / E.Rod. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1870

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/19.- "ADQUISICIÓN DE FACTORES DE COAGULACIÓN".- PLURIANUAL.- ID N° 358.503

12 de noviembre de 2019.-
Hoja 3 de 4.-

Artículo 1° ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/19.- "ADQUISICIÓN DE FACTORES DE COAGULACIÓN".- PLURIANUAL.- ID N° 358.503, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE	ÍTEM	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
QUIMFA S.A.	1	Gs. 254.600.000
MATHER COMPANY S.R.L.	1 y 2	Gs. 1.978.376.000
LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA	3	Gs. 241.875.000
PROSALUD PHARMA S.A.	2 y 5	Gs. 2.151.184.000
TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)		Gs. 4.626.035.000

Son Guaraníes: cuatro mil seiscientos veinte y seis millones, treinta y cinco mil (IVA INCLUIDO).-

Artículo 2° Declarar Desierto el ITEM 4, conforme al Art. 30 inc. a) que no se haya presentado oferta alguna.-

Artículo 3° Autorizar el llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, para un nuevo llamado del ítem declarado desierto en el Artículo 2°, de la presente Resolución.-

Artículo 4° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 5° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud sea la encargada de la administración del Contrato con la firma Adjudicada, debiendo velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-

Artículo 6° Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14/02/2019 en su Artículo 15, por el titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Artículo 7° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.Quedando el saldo, supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el año 2020.-

Abg. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

A.V. / E.R.

Alcides Vázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.P. D.G.A.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1870

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/19.- "ADQUISICIÓN DE FACTORES DE COAGULACIÓN".- PLURIANUAL.- ID Nº 358.503
12 de noviembre de 2019.-
Hoja 4 de 4.-

Artículo 8º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 9º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES - D.O.C.
Exp. Nº: ..... Fecha: .....
Firma: ..... Hora: .....

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES - D.O.C.
Exp. Nº: 154757/18 Fecha: 3/11/19
Firma: ..... Hora: 09:50

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES/D.O.C.
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
FECHA: 12 NOV. 2019 HORA: 14:20
Nº 154757/18 FIRMA:

Abog. Elías Rodríguez
A.V. / E.R. Mat/20.660

Enrique A. Arias - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL